

Bogotá, 03 de Marzo de 2022

Señores  
ASAMBLEA GENERAL  
Corporación CISV Colombia  
NIT: 800.032.415-2  
Bogotá D.C.

Dando cumplimiento a los estatutos de la entidad y de conformidad con las normas legales vigentes (artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

Desde el año 2016, y adecuandonos a la ley colombiana, la Corporación CISV Colombia ha venido presentando la información necesaria en el marco de la normatividad para ESAL. Sin embargo, se deja de presente que la norma y la costumbre de la misma, ha generado cada vez más un mayor esfuerzo por parte de los administradores de la Corporación para poder integrar la información, publicarla y atender los requerimientos normativos.

Durante el mes de marzo 2020 la Organización Mundial para la Salud declaró el estado de pandemia, a raíz del brote de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual generó un impacto inmediato a nivel global, y los meses siguientes se tomaron múltiples decisiones tanto a nivel gubernamental en cada país, como en las ciudades y las organizaciones y empresas de todos los sectores económicos.

Esta situación se mantuvo durante el año 2021 y por ende fue fundamental en el desarrollo de las actividades a reportar a continuación. La situación de la organización CISV a nivel mundial se vio afectada de manera directa, y se requirió establecer constante comunicación a nivel mundial para la toma de decisiones de hospedaje y envío de delegaciones en el año 2020 y 2021.

La situación expuesta se mantiene al día de hoy, y el informe a continuación da cuenta de las acciones tomadas en el marco de los sucesos del 2021.

## **ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL**

Los ingresos totales para el año 2021 fueron de **\$25.096.174** de pesos, representando esto una disminución del 48% con relación al año anterior. Se generó un impacto positivo en la realidad de la operación de la organización ya que los costos del mismo período se redujeron un 66%, en parte gracias a los nuevos métodos de negociación y al exhaustivo análisis de los proveedores; lo cual representa un esfuerzo significativo en la optimización de los recursos, logrando excedentes netos de **-\$7.393.552**. Aún que esto representa una reducción del 16% con respecto al año inmediatamente anterior, en el 2021 mantuvo a la organización en el ámbito virtual, además se apoyó al capítulo Bogotá en la recuperación de su información contable y se patrocinó su migración al sistema DHS el cual se convierte en el estándar de la organización en Colombia.

En cuanto a los activos fijos, estos mostraron una reducción importante del 50% en su valor por la aplicación de la depreciación de estos; durante el periodo no se realizaron compras ni se dio de baja activos fijos.

Es de resaltar que logramos realizar la reinversión de los excedentes de años anteriores cumpliendo con el objeto social de la organización y generando una mayor equidad con nuestros fines filantrópicos como organización.

DS  
MO

## REPRESENTACIÓN LEGAL:

Se ha realizado la gestión administrativa y la representación legal de la Corporación CISV Colombia de acuerdo con las normas legales establecidas ante los organismos de control del orden nacional y distrital correspondientes (Cámara de Comercio de Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, la DIAN).

Así mismo, se ha realizado el registro periódico en los libros, acorde a la ley, de las decisiones tomadas en Comité Ejecutivo y Asamblea. De igual forma, se ha realizado el registro contable de las actividades de la organización en los libros que ordena la ley y los estatutos de CISV Colombia.

Por el año 2021 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los asociados, ni de la misma a los asociados o administradores.

## COMITÉ EJECUTIVO:

En la asamblea general celebrada el día 04 de mayo del año 2018, bajo el acta número 41 los asambleístas expusieron que el trabajo del comité ejecutivo no se veía representado en la cantidad de personas que lo conformaban, al ser este un grupo de trabajo de 10 personas el beneficio que se esperaba trajeran a la organización se viera reflejado en nuevos proyectos o desarrollos por parte de este órgano directivo y de administración, lo cual no venía ocurriendo.

Según lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la corporación la asamblea a través de sus representantes se propuso realizar una reforma de estatutos que evalúe cual sería el mejor modelo de gobernanza de la organización, reorganizando la estructura de CISV Colombia y definiendo el nuevo esquema de trabajo; labor que **aún está pendiente**. Desde la disolución del comité ejecutivo en el 2018 la administración de CISV Colombia ha sido asumida por parte de los capítulos a través de sus representantes con el apoyo de Juan Manuel Oviedo en su rol de representante legal y Benjamín Vargas como tesorero de la corporación.

## ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

El año 2021 continuó un esquema de trabajo puntual y a distancia y según requerimiento. Es decir, no contamos con la realización de asistencia para temas administrativos ni financieros, y por otro lado nos enfocamos en fortalecer el rol del voluntariado. Se ha recibido apoyo de voluntarios que buscan mantener al día la organización dichos aspectos. A la luz de la realidad de la organización se mantuvo la decisión de mantener el cargo vacante para no generar un compromiso monetario que no se pueda cumplir con seguridad hasta que la situación mundial cambie.

## ENFOQUES DE TRABAJO Y PROYECTOS CISV COLOMBIA:

A lo largo del año 2021 se ha estado trabajando en las siguientes áreas:

### Apoyo a Los Capítulos

Durante el año 2021, mantuvimos una comunicación estrecha con los presidentes de las Juntas Directivas tanto de CISV Bogotá como CISV Medellín, así como el seguimiento contable y financiero necesario para preparar estados financieros correspondientes. Así mismo, se participó de las reuniones necesarias para revisar medidas de bioseguridad requeridas en el marco de una eventual reactivación con presencialidad.

### Finanzas/Contabilidad:

En el 2021 logramos mantener una operación estable y muy ágil para cumplir con compromisos económicos. Así mismo, logramos avanzar en establecer disciplina de capital, y buscar los ahorros necesarios.

DS

MA

La gestión de pagos es realizada una vez son aprobados por la presidencia, con el soporte previo del área de contabilidad para que al final sean generados por el tesorero nacional de una forma segura y ágil.

### **Alianzas Cisy**

En la búsqueda de nuevas alianzas, durante el año 2021 logramos establecer una relación que esperamos formalizar con la Fundación Somos Capaces con base en Bogotá y actividades en más de 8 ciudades en el país. Así mismo, se revisó la posibilidad realizar un programa presencial en el 2022 que permita establecer un nuevo escenario para líderes/staff.

### **Co-Hospedaje**

Las posibilidades de co-hospedaje siguen suspendidas hasta tanto no se aclare el panorama en las posibilidades legales y reales de poder realizar programas internacionales, lo cual ocurrirá hacia el año 2023 y en adelante.

### **Campamento Nacional**

El campamento nacional sigue cancelado, y se está a la espera de organizar un mecanismo bioseguro que permita retomar cualquier tipo de actividades presenciales en Colombia a partir de 2022 y con posible mayor fuerza en 2023.

### **NJBM 2020**

El NJBM (National Junior Branch Meeting), se reúnen los Juniors mayores de 15 años de Colombia a comunicar sobre las actividades sucedidas durante el año, la situación de los JB locales y Nacional, a compartir lo sucedido en las reuniones internacionales y toman las decisiones que definen hacia dónde quiere ir el JB Colombia. Es también el momento en donde se elige el nuevo Representante Nacional de los Jóvenes (NJR).

En el 2021 no se realizó ningún evento presencial, y las actividades fueron virtuales.

## **REUNIONES INTERNACIONALES 2020:**

### **ARC 2021**

Por segunda vez en su historia, la reunión de las Americas se llevó en su totalidad de manera virtual, durante un periodo de 2 meses, 2 sábados de 8am a 12m. El ejercicio permitió a los países conocer la situación que cada uno estaba viviendo, comparar notas y realizar un esfuerzo por mantener al día las actividades de unión de la comunidad..

### **Andinos / AJBM / IJBC**

Al igual que con el ARC, el Junior Branch decidió en sus 3 niveles realizar las reuniones de manera virtual, buscando llegar a más juniors en el mundo. El resultado es muy positivo, dado que se tuvo acceso a más medios de comunicación, actividades innovadoras y nuevas formas de relacionarse con otros.

## **CONTINUACION PROYECTOS EN 2022**

Para continuar la operación de la entidad, el presente año y de acuerdo con los acontecimientos y/o proyecciones se pretenden desarrollar los siguientes apartes:

### **Apoyo a Los Capítulos**

Continuaremos apoyando a los capítulos en su fortalecimiento financiero, funcional y productivo además del mejoramiento de sus procesos. Todas las anteriores en el marco de poder mantener viva a la organización que por más de 70 años ha existido en el mundo.

## **Programas Internacionales 2017 A 2021**

PROGRAMAS	2017	2018	2019	2020/2021
VILLA (11 años)	6 DELEGACIONES	8 DELEGACIONES	6 DELEGACIONES	0
YOUTH MEETING (12 y 13 años)	2 DELEGACIONES	5 DELEGACIONES	2 DELEGACIONES	0

<b>INTERCAMBIO (12 y 13 años)</b>	1 DELEGACION	0 DELEGACIONES	2 DELEGACIONES	0
<b>STEP UP (14 y 14 años)</b>	7 DELEGACIONES	7 DELEGACIONES	6 DELEGACIONES	0
<b>JC (16 y 17 años)</b>	4 CUPOS	7 CUPOS	3 CUPOS	0
<b>SEMINAR (17 y 18 años)</b>	13 CUPOS	6 CUPOS	14 CUPOS	0
<b>YOUTH MEETING INDIVIDUAL (16 y 17 años)</b>	8 CUPOS	4 CUPOS	6 CUPOS	0
<b>IPP (19 años en adelante)</b>	4 CUPOS	5 CUPOS	2 CUPOS	0
<b>MOSAICO</b>	-	1 MOSAICO	-	0

En la tabla se encuentran relacionados los programas internacionales a los cuales hemos sido invitados en los últimos 5 años. En 2021 a la fecha se han cancelado todos los programas de Junio y Julio.

Para el año 2018 enviamos 20 delegaciones de participantes entre los 11 y 15 años lo cual se traduce en la participación de 90 niños en nuestros programas educativos internacionales, también se enviaron 22 participantes a programas individuales desde los 16 años en adelante. Para el año 2019, enviamos 16 delegaciones de participantes entre 11 y 15 años lo cual representó la participación de 70 niños en programas educativos internacionales, al igual que 25 participantes individuales mayores de 16 años.

#### **CISV Internacional**

Así como se ha expuesto previamente, el desafío ha sido para el mundo entero. La organización a nivel mundial nos ha reportado que el 2020 tuvimos una pérdida en la internacional de más o menos 522 mil libras esterlinas, haciendo uso de un 70% de las reservas. Con la no realización de programas en el 2021, y gracias a las decisiones que CISV Internacional ha tomado, se logrará llegar a marzo de 2023 con el recurso disponible.

Con lo anterior, se espera que la discusión a nivel mundial gire en torno al costo operativo básico que tiene la operación de CISV Internacional, y como la misma venía estando muy atada únicamente a la realización de programas internacional. Entre las decisiones tomadas por la junta directiva internacional (Governing Board), se encuentran medidas como:


- Restricción total de viajes internacionales
- Disminución de un 40% del staff pago.
- Aprovechamiento de beneficios legales para ONGs en Inglaterra
- Contratación de una nueva CEO con enfoque en alianzas y estrategia.

En el año 2021 se mantuvo la cancelación de programas, y por ende CISV Internacional recurrió a un FEE ÚNICO que equivale a 2.300 libras por capítulo. Esto obliga a las organizaciones a nivel mundial a apoyar de manera permanente el quehacer de CISV Internacional.

#### **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y DEMÁS**

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la entidad, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día. En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la entidad durante el período.

Atentamente,

DocuSigned by:  
  
 Juan Manuel Oviedo Meza  
 Presidente  
 Císv Colombia